

Información para obtener el estatus de una licencia

Si usted no esta seguro que un individuo o compañía envuelto en su transacción tiene licencia con El Departamento de Bienes Raíces, hay dos maneras de verificar una licencia.

- Puede verificar la licencia de todos los agentes de bienes y raíces por medio de nuestra página disponible en el internet localizada en www.dre.ca.gov. En este sitio encontrara información publica sobre licencias de bienes raíces.
- Usted puede verificar el estatus de la licencia de un agente de bienes raíces llamando a cualquier oficina del Departamento anotado en este folleto o usted puede llamara la Sección de Licenciatura de este Departamento a (916) 227-0931.

Las oficinas del Departamento de Bienes Raíces estan localizadas:

- **Fresno**
2550 Mariposa Mall, Suite 3070
Fresno, CA 93721-2273
(559) 445-5009
- **Los Angeles**
320 W. 4th Street, Suite 350
Los Angeles, CA 90013-1105
(213) 620-2072
- **Oakland**
1515 Clay Street, Suite 702
Oakland, CA 94612-1402
(510) 622-2552
- **Sacramento**
P.O. Box 187000 (2201 Broadway)
Sacramento, CA 95818-7000
(916) 227-0864
- **San Diego**
1350 Front Street, Suite 3064
San Diego, CA 92101-3687
(619) 525-4192

UN GUIA PARA EL CONSUMIDOR

DE COMO PRESENTAR UNA QUEJA DE BIENES RAÍCES



ARNOLD SCHWARZENEGGER
Gobernador

SUNNE WRIGHT MCPEAK
*Secretaria de Agencia de Negocios,
Transporte y Vivienda*

JOHN LIBERATOR
El Actuar Comisionada

CALIFORNIA DEPARTAMENTO DE BIENES RAÍCES

El Proceso para Presentar una Queja

Nuestras investigaciones son investigadas por la Sección de Imponer Leyes (Enforcement Section) del Departamento de Bienes Raíces, las cuales se inician cuando recibimos quejas por escrito del publico.

Para iniciar una investigación, el Departamento debe establecer dos cosas:

- Que el individuo o compañía envuelta, están bajo la autoridad del Departamento.

El Departamento tiene autoridad sobre agentes de bienes y raíces, subdividores, y personas sin licencia que han hecho actos, los cuales requieren una licencia del Departamento de Bienes Raíces.

- Que la queja se relacione a posibles violaciones de la Ley de Bienes Raíces o la Ley de Terrenos Subdivididos.



Empesando el Proceso

Usted nos puede asistir en evaluar su queja llenando lo siguiente:

- Llene el formulario RE 519 Licensee/ Subdivider Complaint Form. El formulario se puede obtener directamente

en nuestro domicilio del internet en, www.dre.ca.gov, o llamando a cualquiera de nuestras oficinas del Departamento de Bienes Raíces

Los Angeles (213) 620-2072

Sacramento (916) 227-0864

Oakland (510) 622-2552

Fresno (559) 445-5009

San Diego (619) 525-4192



Llenando El Formulario de Quejas

Cuando llene el formulario de quejas:

- De una explicación por escrita detallando exactamente cual es la raíz de su queja.
- Incluya los nombres, direcciones y números telefónicos de cualquier testigo a los acontecimientos descritos en su queja.
- Incluya fotocopias de todos los documentos relacionados en su transacción.

Que Podemos Hacer

Si nuestra investigacion referente a su transacción determina que ocurrió una violación de las leyes que este Departamento

ponen en fuerza:

- Se puede presentar una acción de disciplina formal, lo cual puede resultar en la suspension o revocación de la licencia o dar una licencia con restricciones.
- Se puede presentar una Orden de Desistir para poner en alto actividades ilegales.

Que No Podemos Hacer

No podemos actuar como una corte de ley. Por lo tanto, no podemos ordenar que le reembolsen dinero, cancelen contratos, o recompensarlo monetariamente por daños.

Si su mayor interes es obtener restitución, usted debe considerar:

- Presentar una acción en la corte menor (small claims court) si la cantidad es menos de \$5,000 dolares.
- Consultar con un abogado para determinar cuales remedios legales están disponible para usted.

